

ESTADO ELECTRÓNICO No. 052  
FECHA: 07/07/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MANIZALES-CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
1700131100042018-00423-00	ALIMENTOS	LAURA OROZCO BEDOYA	DANILO OROZCO TABARES	REQUIERE APODERADO	07/07/2020	1
1700131100042019-00123-00	DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO	DIEGO BEDOYA RAMIREZ	AMANDA LONDONO GARCÍA	REQUIERE APODERADO	07/07/2020	1
1700131100042019-00363-00	SUCESIÓN	NANY ECHEVERRY OROZCO	CAUSANTE: ALFREDO DÍAZ DURAN	REQUIERE APODERADO	07/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA PRECITADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA LA MISMA A LAS 6:00 PM



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ  
SECRETARIA